

Madrid, 6 de noviembre de 2007

De conformidad con el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, ponemos en su conocimiento que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 34 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en su redacción vigente según Real Decreto-Ley 5/2005, de 11 de marzo, Unión Fenosa ha procedido a la transmisión de 2.705.400 acciones, que representan el 2% del capital social, de Red Eléctrica de España, S.A., sociedad que realiza las funciones de Operador del Sistema Eléctrico.

La venta se ha realizado por un importe bruto de 105 millones de euros, lo que representa un precio medio de colocación de 38,80 euros por acción. Esta operación supone el registro de una plusvalía bruta estimada antes de impuestos de 88 millones de euros en la cuenta de resultados consolidada de Unión Fenosa.

La Ley 54/1997 establece la obligación para las empresas que realicen actividades en el sector eléctrico de adecuar su participación en el capital social de Red Eléctrica a un máximo del 1% antes del 1 de enero de 2008.

Con esta venta Unión Fenosa pasa a ser titular de un 1% en el capital social de Red Eléctrica, con lo que cumple en plazo el régimen obligatorio vigente previsto en la Ley de Sector Eléctrico respecto de la participación en dicha compañía.

Atentamente,

Ramón Novo Cabrera
Secretario General y del Consejo de Administración
Unión Fenosa, S.A.